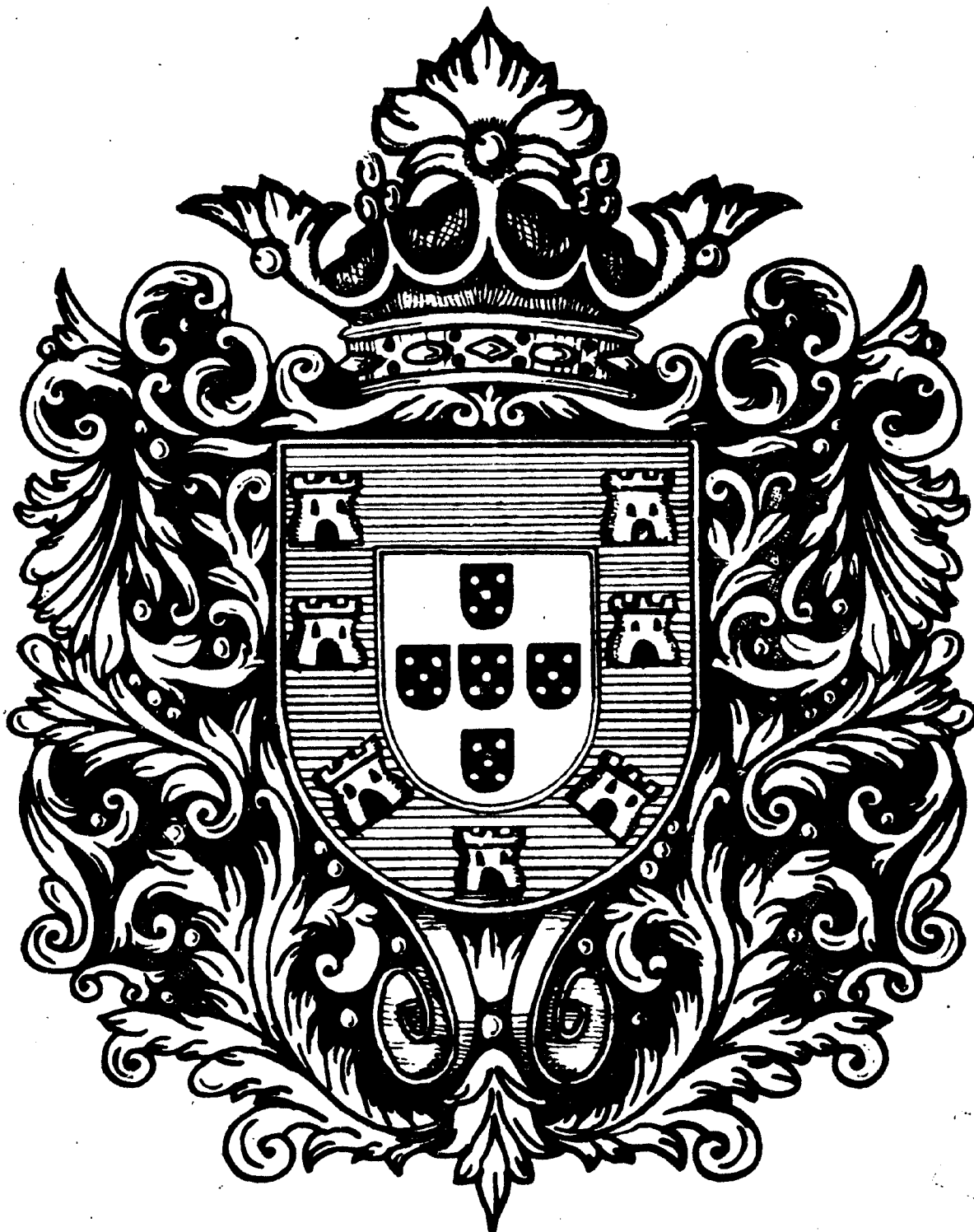


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXIII**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 3.227**

IMPRESA CLASICA  
Paseo del Revellin, 18 - Ceuta

**"El Boletín Oficial de Ceuta" se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.**

### **TARIFA DE PRECIOS**

Por venta de 1 ejemplar.....40 pesetas.  
Por suscripción anual.....750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana: 1.500 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana: 750 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/4 plana: 375 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/8 plana: 188 pts. por publicación.  
Por cada línea.....15 pts. por publicación.

(Timbre a cargo del público)

### **ARCHIVO**

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

### **BIBLIOTECA MUNICIPAL**

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 16 a 21

### **LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## **ATLAS, S. A.**

### **COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES**

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Marina Española 24 - Teléfono 513700  
CEUTA

### **PALACIO MUNICIPAL**

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

- Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario Gral.:

- LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

- De 8 a 15 horas.

Horas de despacho al público:

- De 9,15 a 13,45 horas.

## **ALMACENES**

# *San Pablo*

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE CONSTRUCCION  
SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIAS  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA  
BROCHAS - PINTURAS - PAPELES PINTADOS - ALFOMBRAS Y  
FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO

**CENTRAL**

C. de la Barca 18-20  
Villa Jovita -Tel. 515927

## **CEUTA**

**SUCURSAL**

Avda. Regulares 8-10  
Tels. 512653 - 513219



DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE CEUTA

976

564

## ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por PAPELERIA LA IDEAL para responder de: suministro de dos mesas de delineantes.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 15 de julio de 1988

El Secretario General,  
(Ilegible)

977

## ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por D. ENRIQUE MONREAL LAGO (MOSA) para responder de: trabajos de

señalización informativa urbana vertical con reflectante normal.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 10 de agosto de 1988

El Secretario General,  
(Ilegible)

978

## ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por D. ENRIQUE MONREAL LAGO (MOSA) para responder de: suministro de material para colocación de dos rótulos en Plaza Rafael Gibert, y Mercado de Abastos.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 10 de agosto de 1988

El Secretario General,  
(Ilegible)

JUZGADO DE DISTRITO  
DE CEUTA

979

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1005 de 1988 sobre falta contra el O. P. contra MOHAMED LAARBI SOUISSI, nacido en Tetuán (Marruecos) el año 1960, hijo de Mohamed y Fatma, con pasaporte marroquí L 159576 y AHMED ABDELKADER SAIDR, nacido en Tetuán (Marruecos) el año 1966, hijo de Said y Rahama, indocumentado y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Serrano Orive, Palacio de Justicia para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de julio de 1988

El Juez  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

980

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1513 de 1985 sobre daños contra ABDELKADER BUYEMAA MOHAMED MARNISA, nacido en Ceuta el 2-2-1951, hijo de Buyemaa y Fatoma, casado, empleado, vecino de Ceuta en calle Martínez Calvente número 18 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Serrano

Orive, Palacio de Justicia para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de julio de 1988

El Juez,  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

981

## ANUNCIO

Por haberlo así acordado el Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Ceuta, en juicio faltas número 1732 de 1986, sobre imprudencia, contra MUSTAFA GUENOUNI y en el que aparece como perjudicado MOHAMED MUSTAFA SAID, de 18 años, residente en calle Miquel Lara número 10 por el presente se requiere a este último para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, se presente en este Juzgado de Distrito, sito en Palacio de Justicia, Calle Serrano Orive y retirar un talón bancario que corresponde a la indemnización declarada a su favor y si no lo hace le pararan los perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ceuta 19 de julio de 1988

El Secretario,  
(Ilegible)

982

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 308 de 1982 sobre

lesiones contra MANUEL NAVAJA MERIDA, nacido en Alcoy (Alicante) el 4-2-1960, hijo de Rafael y Vicenta soltero, pintor, con D.N.I. 21.636.678, vecino de Alcoy en calle Pelayo 46-3º, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Serrano Orive, s/n Palacio de Justicia para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de julio de 1988

El Juez de Distrito  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

983

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1536 de 1988 sobre incumplimiento del deber de asistencia, ha acordado notificar a HADUCH AHMED MOHAMED, sin domicilio conocido en esta Ciudad, la sentencia dictada con fecha 30 de mayo de 1988, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a HADDUCH AHMED AHMED MOHAMED como autor responsables de una falta de incumplimiento de la patria potestad y otra de malos tratos de obra tipificadas en los art. 584-4º y 585-1º del C. Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y represión privada, por la primera de ellas y otros cinco días de arresto menor, por la segunda, así como al pago de las costas de este Juicio.

Ceuta 26 de julio de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario  
(Ilegible)

984

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1837 de 1988 sobre daños y lesiones en tráfico, ha acordado notificar a MOHAMED AGZIEL EL MOUJAHID, con domicilio en Castillejos (Marruecos) y HUSSAIN MOHAMED AHMED, se ausentó sin dejar señas, la sentencia dictada con fecha 11 de julio de 1988, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a MOHAMED AGZIEL EL MOUJAHID como autor responsables de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, tipificada en el art. 586-3º del C. Penal, la pena de 4.000 ptas. de multa con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, a que indemnice a MARIA DEL CARMEN GARCIA POSTIGO en 45.580 ptas. por los daños causados en su vehículo y 10.000 ptas por las lesiones sufridas, y al pago de las costas de este juicio declarando la responsabilidad civil subsidiaria de HUSSAIN MOHAMED AHMED.

Asimismo, debo condenar y condeno a la Cía. de Seguros La Unión y el Fénix a que satisfaga la referida indemnización con cargo al seguro voluntario del vehículo matrícula CE-11.625.

En Ceuta, a 26 de julio de 1988

Es copia para notificar.

La Secretaria,  
(Ilegible)

985

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 526 de 1987 sobre hurto, ha acordado notificar a ABSELAM MOHAMED ABDERRAHAMAN, sin paradero conocido y SALOMON EDERI SULTAN ausente de su domicilio, la sentencia dictada con fecha 13 de

julio de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a ABSELAM MOHAMED ABDERRAHAMAN como autor responsable de una falta de hurto prevista y penada en el art. 587 del C. Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, que indemnice a SALOMON EDERI SULTAN en la cantidad sustraída en el caso de que no haya sido devuelta y al pago de las costas de este Juicio.

Ceuta 26 de julio de 1988

Es copia para notificar.

El Secretaio,  
(Ilegible)

986

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 44 de 1987 sobre coacciones, ha acordado notificar a EMILIO OJEDA SUAREZ, sin paradero conocido, la sentencia dictada con fecha 8 de octubre de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a EMILIO OJEDA SUAREZ como autor responsable de una falta de coacción, prevista y penada en el art. 585-5º del C. Penal, a la pena de 750 ptas. de multa y al pago de las costas de este Juicio.

Ceuta 26 de julio de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)

987

#### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 683 de 1987 sobre

malos tratos contra otro y HASSAN ABDESELAMHAMED, nacido en Ceuta el 6-10-1962, hijo de Abdeselam y de Soodia, soltero, dependiente con T. E. 8780, residente en Bda. Príncipe A. Fuerte 236, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Serrano Orive, Palacio de Justicia para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de julio de 1988

El Juez  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

988

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1524 de 1987 sobre lesiones, ha acordado notificar a SOHORA AHMED ALI, se ausentó sin dejar señas, la sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a ABDELHAMID ABDESELAM MEHDI, como autor responsable de una falta de lesiones tipificada en el art. 582 del C. Penal a la pena de diez días de arresto menor a que indemnice a SOHORA AHMED ALI en la cantidad de catorce mil ptas. por las lesiones sufridas y al pago de las costas de este Juicio.

Ceuta 2 de agosto de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)

989

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Juicio faltas número 1524 de 1987

El Sr. Juez de Distrito de Ceuta por providencia dictada en juicio faltas que se sigue por lesiones contra SOHORA AHMED ALI y otro, ha acordado admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio indicado y emplazar a las partes por término de CINCO DIAS para ante el Juzgado de Instrucción DECANO de los de Ceuta, sito en calle S. Orive s/n, a usar de su derecho en dicho recurso, si le conviniere, con el apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la apelada SOHORA AHMED ALI, expido la presente en Ceuta a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario,  
(Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCION Nº 2  
DE CEUTA

990

DON DANIEL DE LA RUBIA SANCHEZ,  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE 1ª  
INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE  
CEUTA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano S. A. contra D. FRANCISCO VILLALTA MONTERO y D. MIGUEL SIBON GALINDO en reclamación de 1.198.331,00 pesetas de principal y 400.000,00 pesetas calculadas para intereses y costas.

Y en cuyo Juicio Ejecutivo de que se hace expresión, se dictó la siguiente:

Tasación de costas y Liquidación de intereses, que practica el infrascrito Secretario.

Minuta de Honorarios Ldo. Sr. Gabizón....209.357.-

Minuta Procurador Sra. Barchilón.

Art. 23 .....	22.560.-
D. G. 7ª .....	300.-
D. G. 4ª .....	2.550.-
Art. 79 apremio .....	14.100.-
Art. 59.3º remoción .....	850.-
Art. 79 .....	7.500.-
Art. 57.3º anota. traf. ....	850.-
Art. 57.4º mejora embargo .....	2.000.-
Art. 122 .....	4.200.-
Art. 108.3º canc ano. ....	1.550.-
Art. 108.3º alz. embargo .....	1.550.-
Art. 108.3º tasación costas .....	1.550.-
Art. 108.3º liquidación intereses .....	1.550.-
TOTAL .....	61.110.-

Nota de Gastos:

Pólizas Mutualidad Judicial .....	1.725.-
Pólizas Procuradores .....	1.650.-
Edicto Boletín Oficial de Ceuta .....	760.-
Exhorto .....	4.855.-
TOTAL .....	8.990.-

Liquidación de intereses:

Intereses pactados al 11,26% desde la fecha de presentación de la demanda 24-12-87 hasta la fecha pagos de principal 13-4-88 .....445.830.-

Liquidación:

Liquidación de Intereses .....	445.830.-
Suman las costas .....	279.457.-
TOTAL .....	725.287.-

Importa esta relación las figuradas SETECIENTAS VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS; y de haber quedado practicada esta tasación en fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados D. FRANCISCO VILLALTA MONTERO y D. MIGUEL SIBON GALINDO conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, y verificada dicha notificación, dese vista a las partes, empezando por la obligada a su cargo, por término de tres días a cada una, y a su tiempo dese cuenta, expidiendo el presente en Ceuta a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario,  
(Ilegible)

DELEGACION DE HACIENDA  
DE CEUTA

INTERVENCION DEL REGISTRO  
DEL TERRITORIO FRANCO

991

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 7 de septiembre de 1988, a las once horas, se celebrará en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, Avenida Muelle Cañonero Dato, subasta pública de mercancías y vehículos, procedentes de expedientes de infracciones administrativas de contrabando y del régimen de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de esta Intervención y de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 8 de agosto de 1988

Vº Bº

El Interventor-Jefe,  
(Firma)

(Firma ilegible)

992

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. JOSE PEREZ VILLEGAS, de conformidad a lo establecido en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 24-06-88 Exp. núm.

Asunto: Notificación de multa nº 148/88  
Interesado D. JOSE PEREZ VILLEGAS.  
Domicilio: Gral. Yagüe, 7 (Pub Visage).

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicado, instruido contra Ud. por, tener abierto el establecimiento de su propiedad, denominado Pub "VISAGE", a las

2:50 horas del día 23 de febrero de 1988, encontrándose diez cliente en su interior, y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado.

Resulta: Que, al no presentar alegaciones, los hechos constatados se consideran probados.

Como de estos hechos aparece Ud. responsable de infracción al Art. 1 de la O. de 23-11-77 y Art. 81.35 del Regto Gral de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el Art. 82.3 del citado Reglamento ha resuelto imponerle una multa de VEINTICINCO MIL pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. El Secretario General.

Ceuta 4 de Agosto de 1988.

El Delegado del Gobierno,  
Pedro M. González Márquez.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE CEUTA

993

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.



Hace saber: Con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, a los Padrones Fiscales; de PROPIEDAD INMUEBLE, por los conceptos de Alcantarillado, Balcones, Cierros o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonido, Pasos sobre las aceras, Riqueza Urbana y Solares sin edificar; de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA, de PROPIEDAD INDUSTRIAL, por los conceptos de Portadas, Anuncios luminosos, Rótulos y carteles, Vitrinas, Toldos y marquesinas, Mesas y sillas, Espacio vía pública, Kiosco propiedad particular y Surtidores de gasolina; de EXACCIONES VARIAS, por los conceptos de

Anuncios de espectáculos, Diteos, Impuesto de lujo, Kioscos propiedad del Ayuntamiento y Fotógrafo ambulante; de RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, por los conceptos de Industrial, comercial o profesional y en Régimen de viviendas, correspondientes al ejercicio de 1988, los mismos, se exponen al público en la Dependencia de Gestión Tributaria durante un plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del próximo día 16 de agosto del presente año.

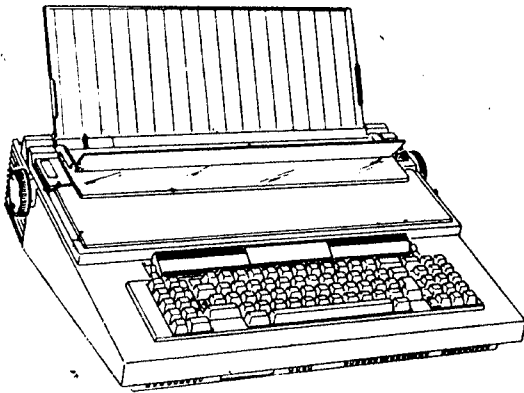
Ceuta, 10 de agosto de 1988

D. Fructuoso Miaja Sánchez.

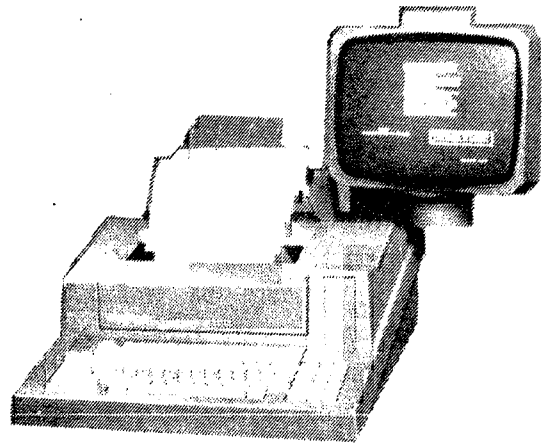
# SOLUCIONES **olivetti**



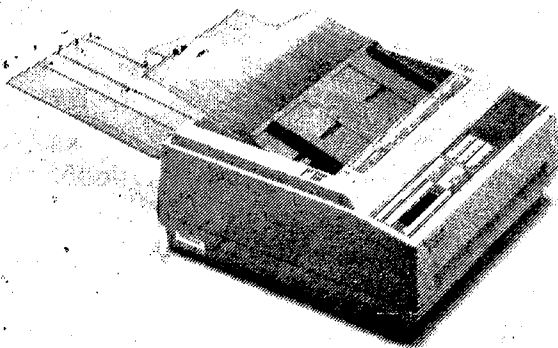
Ordenadores personales



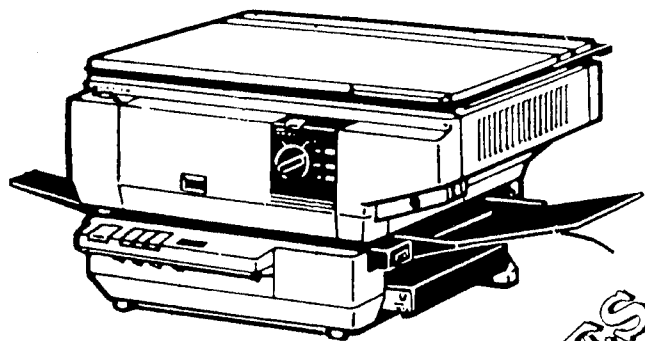
Maquinas de escribir electronicas



Teleimpresores



Telefax



Fotocopiadoras

**Concesionario LOGARES.**

Marques de Santa Cruz, 3.

Tlfn. 51 54 51

**FACILIDADES  
DE PAGO**



# CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO  
Plaza de la Constitución  
(CAJERO AUTOMÁTICO)



URBANA NUM. DOS  
Barriada de San José  
(CAJERO AUTOMÁTICO)



OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Reyes  
(CAJERO AUTOMÁTICO)



URBANA NUM. TRES  
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO  
Polígono Virgen de África

*Siempre cerca*

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA BOLETIN OFICIAL**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_